



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Septiembre de 2002

Expediente N° 8.418/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 227/02

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la creación del DEPARTAMENTO DE INFORMATICA de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma, mediante Res. 274/01 del pasado 03 de Octubre de 2001, el Consejo Directivo resolvió la creación de una Comisión Ad-Hoc integrada por representantes de los Departamentos de Química, Física y Matemática, la cual tenía por misión emitir dictamen respecto a la creación del DEPARTAMENTO DE INFORMATICA;

Que la citada Comisión en pleno elabora un dictamen que incluye un diagnóstico, basado en un exhaustivo análisis de la situación en que discurre la disciplina en los dos últimos años, análisis que tiene en cuenta, Infraestructura, Actividad Académica, Recursos, Plan de Crecimiento hacia el futuro, Índices de Crecimiento (Post-Grado – Publicaciones Científicas – Participación en Proyectos y la Formación de Alumnos);

Que del análisis antes aludido surgen 2 (dos) posturas y propuestas, la primera de ella elaborada por los docentes Ing. Hugo Geronazzo, Ing. Norberto Bonini, Ing. Dolores Alía de Saravía y Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge, que aconseja la creación del DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, a la vez, que el Consejo Directivo designa una Comisión de Seguimiento para el DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA que informe sobre su crecimiento, durante los próximos cinco años, basándose en algunos o todos los indicadores anteriores y cualquier otro que la Comisión de Seguimiento considere necesario;

Que de la propuesta de los Sres. Docentes, Lic. Elvio Alanís y Dra. Irene De Paul, surge que no se encuentran dadas las condiciones en lo inmediato, para la creación del DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, recomendando la creación de una Comisión de Seguimiento a lo que se denomina en la actualidad Área de Informática, la cual habría de indicar acciones para “fortalecer el Área” de manera tal que en futuro pueda concretarse la creación del Departamento motivos de estas actuaciones sobre la base de una estructura mucho más sólida;

Que las conclusiones aludidas fueron puestas a consideración de las Comisiones Internas de este Consejo Directivo (Docencia e Investigación y la de Interpretación, Reglamento y Disciplina) cuyos despachos de fs. 49 y 50, en reunión extraordinaria del día 04/09/02, se aprueba;

Que habiéndose dado lectura a cada una de las conclusiones antes mencionadas, se produce un amplio, rico y esclarecedor debate que finaliza con la moción de votar en forma nominal a cada uno de ellos;

Que como resultado de esta decisión, se somete a consideración de los Sres. integrantes de este Consejo Directivo, las conclusiones mencionadas precedentemente, resultando favorecida por el voto positivo de 10 (diez) de sus miembros (Consejeros Sr. Gonzalo Durán, Prof. María E. Higa, Ing. Silvano Locatelli, C.U. Gustavo Gil, Sr. Rubén Bravo, Srta. Claudia González, Sr. Gonzalo

///...

